

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.
 SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



I. Municipalidad de ValLENAR

REGIÓN DE ATACAMA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
87
Fecha de Aprobación
14-ago-24
ROL S.I.I
1124-0010

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898..
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 211/2024 de fecha 01-08-2024
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I, Artículo 2° de la Ley 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898, según los antecedentes acreditados ppr el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar **Certificado de Regularización** que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 16,07 m²,
 ubicada en FRANCISCO RIOS CORTES N° 540
CONDOMINO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 Lote N° 8 Manzana 5
 Localidad o loteo VILLA SAN GUILLERMO sector URBANO
(URBANO O RURAL)
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SARA GRACIELA CRUZ PLAZA	5.967.555-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente: (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
JUAN TORO BRUNA	ARQUITECTO	13.531.655-5

NOTA: Según letra c), artículo 2° de la Ley n° 20.898, según artículo 17 de la LGUC.
 CONSTRUCCIÓN EXISTENTE DE 45,87 M2. CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 079 DEL 16/07/1998 Y RECEPCIÓN N° 031 DEL 24/06/1999.-.



MARTIN MOLINA YANEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMY/GAB/gab